



VIERNES 25 DE AGOSTO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCIV - N° 162
CORDOBA, (R.A.) - EDICIÓN EXTRAORDINARIA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

1^a

SECCION

LEGISLACIÓN Y
NORMATIVAS

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

TRIBUNAL DE CUENTAS
COMISIÓN LABORAL DE CONCURSO Y PROMOCIÓN

Resolución N° 2

Córdoba, 25 de agosto de 2023

VISTO:

La Resolución N° 113/ 2023 de fecha 17 de agosto de 2023 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, mediante la cual se dispuso el llamado a concurso de Títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto II) A) y B) de la Ley N° 9361, para cubrir los cargos de Jefaturas de Sección, Jefaturas de División y Jefaturas de Departamento, Jefaturas de Área, Subdirecciones de Jurisdicción y Direcciones de Jurisdicción del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento legal se dispone el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14, punto II) A) y B) de la Ley N° 9361, para cubrir cargos del Tramo Personal Superior del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que la Dirección de Jurisdicción de Administración del Tribunal de Cuentas de la Provincia solicita la designación de los integrantes de los Tribunales de Concurso, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 inc. b) del citado plexo normativo.

Que, de manera previa, el Tribunal de Cuentas de la Provincia ha aprobado los formularios con las descripciones de cada uno de los puestos cuya

SUMARIO

TRIBUNAL DE CUENTAS

COMISIÓN LABORAL DE CONCURSO Y PROMOCIÓN

Resolución N° 2..... Pag. 1

cobertura se propicia mediante la Resolución N°112/2023, Por su parte, la Comisión Laboral de Concurso y Promoción, mediante Resolución 01/2023 de fecha 23/08/2023, aprobó las condiciones y bases generales del concurso, como así también los temarios y fuentes para la prueba de suficiencia inherente a cada cargo a concursar.

Que, por lo expuesto, corresponde en esta instancia designar la constitución de los Tribunales de Concurso.

Por ello, lo dispuesto por los artículos 16 y 18 de la Ley N° 9361 y su Decreto Reglamentario y en uso de sus atribuciones;

LA COMISIÓN LABORAL DE CONCURSO Y PROMOCIÓN RESUELVE:

I. ESTABLECENSE los integrantes de los Tribunales de Concurso para la Convocatoria dispuesta por Resolución 113/2023 de fecha 17 de agosto del corriente año, conforme al detalle que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución.

II. PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese a la Dirección de Jurisdicción de Administración del Tribunal de Cuentas, publíquese en el portal web y archívese.

FDO.: G.J. CIMA BERRETTA, M.J. RAMOS, L.A. SIGNORINI Y H.L. BOSTICO.

ANEXO